

MODALIDAD ABIERTA :: PLAN DE TRABAJO::

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciaturas en que se imparte:	Lic. Administración 5 sem		
Nombre:	TEMAS SELECTOS DE DERECHO		
Clave(s):	337		
Tipo:	Optativa		
Plan de Estudios:	2012 (actualizado al 2016)		

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio semestre:	4 de febrero de 2025
Fin del semestre:	13 de junio 2025
Plataforma educativa:	19 de febrero de 2025 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	25 de mayo de 2025 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	6, 7 y del 9 al 12 de junio 2025
Consulta de calificaciones en historia académica:	A partir del 30 de junio 2025

OBJETIVO GENERAL:

CONTENIDO TEMATICO

Unidad	Tema	Teóricas
1	Normas constitucionales y garantías individuales en materia fiscal	8
2	Jerarquía de las normas jurídico-fiscales	8
3	Jurisprudencia y tesis en materia fiscal	12
4	Delitos fiscales	10
5	Sistema aduanero mexicano	14
6	Autoridades fiscales aduaneras	12
	Total	64
	Suma total de horas	

BIENVENIDA

Estimados alumnos: soy la Dra. Nancy Ocampo Uribe y seré tu asesora durante este semestre. Mi labor es apoyarte en tu proceso de aprendizaje resolviendo tus dudas y sugiriéndote “el cómo” podemos aprovechar todos los recursos y estrategias que tenemos a nuestro alcance para fortalecerte académicamente.

Ten la confianza de preguntarme y acercarte las veces que consideres necesarias para resolver cualquier circunstancia. Es mi firme intención retroalimentarte y brindarte los comentarios y observaciones para el eficiente desarrollo de tus actividades.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Temas Selectos de Derecho es una materia muy importante que te permitirá afinar y precisar los conocimientos adquiridos en el área fiscal, a través de la aplicación práctica y la profundización en los aspectos impositivos de operaciones de negocios cotidianas para las empresas con fines de lucro y para las entidades con fines no lucrativos.

Los contenidos de esta materia los podrás aplicar de manera práctica e inmediata en tu ejercicio profesional ya sea que incursiones en el mundo laboral en una empresa, en una entidad no lucrativa, o que brindes servicios profesionales independientes, y en las asesorías buscare apoyarte con recomendaciones para que logres este cometido.

A continuación, preciso algunos de los puntos que debemos considerar para el trabajo de nuestra asignatura:

Como integrantes del SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA, la forma de entregar nuestras actividades o forma de preguntar nuestras dudas es vía mensajes a través de la plataforma o correos electrónicos.

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos, y harás las citas que correspondan considerando el formato APA.

En todo trabajo que elabores deberás tener en cuenta los siguientes requisitos:

Disposiciones fiscales vigentes, mismas que encontrarás en el siguiente enlace:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Evitar "copiar-pegar" de renglones y/o párrafos completos.

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf .

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

El uso de la inteligencia artificial para la elaboración de actividades quedará a consideración del profesor, pero también deberán ser citadas en los trabajos.

Para la entrega extemporánea de actividades tendrás una semana más con una calificación máxima de 8.0

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Unidad	N° Actividad	Descripción	Valor (enteros)
Unidad 1. Normas constitucionales y garantías individuales en materia fiscal	Actividad 1	<p>UNIDAD 1. ACTIVIDAD 1 Elabora un resumen de las 4 Máximas de Adam Smith en materia de impuestos, en relación con el Artículo 31 Constitucional y la Convención de la Habana de 1928.</p> <p>Gutiérrez Torres, Miguel G. (2008) Máximas de Adam Smith, relación y aplicación en los principios constitucionales del impuesto en México. Recuperado de: http://132.248.9.195/ptb2010/junio/0659205/Index.html</p> <p>Reforma 2019 a los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0185-26982019000300186#fn1</p> <p>Alberto Real Benítez &. (2010). La Ley Tributaria Mexicana y su interpretación. 01-01-22, de Senado de la República Sitio web: https://www.senado.gob.mx/comisiones/hacienda/docs/Magistrado_TFJFA/LENE_LeyTributaria.pdf</p> <p>SAT. Tratados en Materia Fiscal y Cuestiones Relacionadas. Recuperado en: https://www.sat.gob.mx/normatividad/98105/tratados-en-materia-fiscal-y-cuestionesrelacionadastratados-e</p>	4 pts
	Actividad 2	<p>UNIDAD 1. ACTIVIDAD 2 Elabora una relación lo más completa posible, en la cual muestres de mayor a menor, la jerarquía de las normas fiscales aporta la definición de cada ordenamiento e incluye un ejemplo de un tratado internacional y una circular en materia fiscal. (Recuerda representar el orden jerárquico que estos ordenamientos guardan entre sí, por ejemplo, la CPEUM deberá mostrarse por encima del resto de los ordenamientos)</p> <p>Ríos Granados, Gabriela &. (2020). Manual de derecho fiscal. IJ – UNAM Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/11a.pdf</p> <p>FLORES, Imer B.. Sobre la jerarquía normativa de leyes y tratados. A propósito de la (eventual) revisión de una tesis. Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de</p>	5 pts

		Derecho Constitucional, [S.I.], jan. 2005. ISSN 2448-4881. Disponible en: . Fecha de acceso: 01 jan. 2022 doi: http://dx.doi.org/10.22201/ij.24484881 e.2005.13.5743	
Unidad 2. Jerarquía de las normas jurídico fiscales	Actividad 1	<p>UNIDAD 2. ACTIVIDAD 1</p> <p>¿Qué es la pirámide de Kelsen en México? Cuáles son las fuentes formales del derecho fiscal mexicano. Qué ordenamientos integran dichas fuentes</p> <p>LAS FUENTES DEL DERECHO FISCAL Y ORDENAMIENTOS FISCALES chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclcefindmkaj/http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/ortiz_g_f/capitulo2.pdf</p> <p>EL ARTÍCULO 133 Y LA JERARQUÍA JURÍDICA EN MEXICO chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclcefindmkaj/https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4056/11.pdf</p>	4
	Actividad 2	<p>UNIDAD 2. ACTIVIDAD 2</p> <p>Mencione qué diferencia hay entre una ley y un código Defina qué es un decreto y diga cuántos tipos de decretos existen Qué autoridad puede publicar un reglamento</p>	5
		<p>Fuentes de información Unidad 2:</p> <p>¿Cómo se interpretan las leyes fiscales?, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6497/10.pdf</p> <p>TEUTLI OTERO, Guillermo. El artículo 133 y la jerarquía jurídica en México.</p>	

		<p>Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4056/11.pdf</p> <p>FLORES, Imer B.. Sobre la jerarquía normativa de leyes y tratados. A propósito de la (eventual) revisión de una tesis. Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional, [S.I.], jan. 2005. ISSN 2448-4881. Disponible en: . Fecha de acceso: 01 jan. 2022 doi:http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484881 e.2005.13.5743</p> <p>Rios Granados, Gabriela &. (2020). Manual de derecho fiscal. IJ – UNAM Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bj v/libros/13/6278/11a.pdf</p>	
Unidad 3. Jurisprudencia y tesis en materia fiscal	Actividad 1	<p>UNIDAD 3. ACTIVIDAD 1</p> <p>Con tus propias palabras, menciona por qué es importante la jurisprudencia en materia fiscal.</p> <p>Después de ello, realiza un resumen de cómo se crea la jurisprudencia en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</p>	4
	Actividad 2	<p>UNIDAD 3. ACTIVIDAD 2</p> <p>Transcriba una jurisprudencia sobre multa fiscal y comente su contenido.</p> <p>Transcriba una jurisprudencia sobre visitas domiciliarias y comente su contenido</p>	5
		<p>Fuentes de información Unidad 3:</p> <p>Concepto y breves antecedentes históricos en la jurisprudencia en México. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6100/4.pdf</p> <p>La jurisprudencia. Concepto. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2460/4.pdf</p> <p>SILVA GUERRERO. Lucila. Importancia de la jurisprudencia en el Derecho Administrativo Mexicano. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3282/31.pdf</p>	

Unidad 4. Delitos Fiscales	Actividad 1	<p>UNIDAD 4. ACTIVIDAD 1 Realice un resumen donde mencione lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. qué es un delito fiscal 2. Cuáles son los requisitos constitucionales de los contribuyentes que incurren en un delito fiscal 3. A qué se le llama “probable responsabilidad” 4.Cuál es la participación de la autoridad fiscal en materia de delitos. <p>Romero Carlos &. (2020). Todo lo que usted quería saber de delitos fiscales. INACIPE: INACIPE. Recuperado en: https://inacipe.gob.mx/assets/docs/carrusel/delitosfiscales.pdf</p> <p>RUMOROSO RODRÍGUEZ, José Antonio. (2020). CUADROS EXPLICATIVOS DE LA REFORMA PENAL FISCAL 2020. 01-01-22, de TFJA Sitio web: http://cesmdfa.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r27_trabajo-8.pdf</p>	4
	Actividad 2	<p>UNIDAD 4. ACTIVIDAD 2 En el Código Fiscal de la Federación, se establece las bases para determinar qué contribuyente incurre en un delito Fiscal. Dicho lo anterior, deberá realizar un mapa conceptual donde resalte lo siguiente: - Cuántos y cuáles son los delitos fiscales que regula el CFF Cómo determina la autoridad fiscal, que un contribuyente ha incurrido en un delito fiscal</p>	5
		<p>Fuentes de información Unidad 4: ROMERO, Carlos, MARTÍNEZ, Victor y CACHO, Ricardo. Todo lo que usted quería sabe sobre delitos fiscales. INACIPE. México 2020</p>	

		<p>Disponible en: https://inacipe.gob.mx/assets/docs/carrusel/delitosfiscales.pdf</p> <p>VEREA GÓMEZ, Carlos de J. M, La acción penal en materia fiscal. ITAM. Disponible en: https://epikeia.leon.uia.mx/old/numeros/04/epikeia04-accion_penal_en_materia_fiscal.pdf</p> <p>Martínez Contreras. Víctor M. (2021). Delitos fiscales y el nuevo Sistema de Justicia Penal. En Entre libertad y castigo: Dilemas del Estado Contemporáneo (497-505). Instituto de Investigaciones Jurídicas: UNAM. Recuperado en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3104/31.pdf</p>	
Unidad 5. Sistema aduanero mexicano	Actividad 1	<p>UNIDAD 5. ACTIVIDAD 1 Mencione de quién dependen las agencias aduanales en México y mencione que ordenamiento jurídico lo sustenta.</p> <p>¿quién coordina las aduanas en México?</p> <p>¿Por qué se militarizaron las agencias aduanales y cuál es el fundamento jurídico?</p>	4
	Actividad 2	<p>UNIDAD 5. ACTIVIDAD 2 Qué debe hacer una persona física, para exportar desde México y mencione que instituciones y dependencias intervienen en el proceso Cuáles son los requisitos que impone el SAT para importar</p>	5
		<p>Fuentes de información Unidad 5:</p> <p>Introducción al sistema fiscal mexicano. Auditoría Superior de la Federación, México, 2016</p>	

		<p>Disponible en: https://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/2._Introduccion_al_Sistema_Fiscal_Mexicano.pdf</p> <p>El Derecho Aduanero y el Derecho Tributario Aduanero. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/218/4.pdf</p> <p>Los sujetos del Derecho Tributario Aduanero Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/218/6.pdf</p>	
Unidad 6. Autoridades fiscales aduaneras	Actividad 1	<p>UNIDAD 6. ACTIVIDAD 1</p> <p>¿Cómo se constituye la Agencia Nacional de Aduanas en México? ¿Quién controla las agencias aduaneras en México? ¿Los militares obedecen órdenes de civiles?</p>	5
		<p>Fuentes de información Unidad 6:</p> <p>Autoridades Aduaneras. Disponible en: https://www.estrategiaaduanera.mx/autoridades-aduaneras/</p> <p>LOPEZ OLVERA, Miguel Alejandro. La vigilancia de los agentes aduanales. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4662/8.pdf</p> <p>Manual de Operación Aduanera Disponible en: https://anam.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/Manual-de-Operacion-Aduanera-MOA-may2022.pdf</p> <p>Ley Aduanera Reglamento a la Ley Aduanera</p>	

--	--	--	--

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Libro 1
- Libro2

EXÁMENES

- **Exámenes Parciales:**

Deberás haber entregado las actividades correspondientes al parcial que presentarás en las fechas establecidas por el profesor

- Es importante que te inscribas a los exámenes en la fecha que te corresponde, ya que no podrás presentarlos en un periodo diferente al que se marca en la programación.

PARCIAL	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	1, 2 y 3	25%
2do.	4, 5 y 6	25%

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	6,7 y del 9 al 12 de junio de 2025

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	50 %
Actividades colaborativas	XX %
Exámenes parciales	50 %
Otro	XX %
Total	100 %

- **Escala de evaluación:**

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a **ocho días hábiles** después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.

4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
NANCY OCAMPO URIBE	nocampo@docencia.fca.unam.mx

**Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.
Paulo Freire**